



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2.000.

En Grazales (Cádiz) a diez de Julio del año dos mil.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en la Casa Consistorial los Señores que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. ANTONIO MATEOS SALGUERO
D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS
D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN
D. ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ
D^a. ISABEL MARÍA GARCÍA CABALLERO
D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS
D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN
D. MANUEL RAMÍREZ NARANJO
D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA
D. LUIS TARACENA BARRANCO

No asiste a la Sesión, excusando su presencia:

CONCEJAL,

D. MANUEL SÁNCHEZ FAJARDO

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO 1º.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DE D. LUIS TARACENA BARRANCO COMO SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes de que el pasado día 3 de Julio tomó posesión como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Grazales, con carácter provisional, D. Luis Taracena Barranco, en virtud de Resolución de 28 de Junio de 2.000, de la Dirección General de Función Pública, Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

El Pleno toma conocimiento del nombramiento y Toma de posesión como Secretario-Interventor de D. Luis Taracena Barranco.

PUNTO 2º.- DECRETOS ALCALDÍA-PRESIDENCIA: CONOCIMIENTO.

1.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía n°: 47/00, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.999.

El Secretario de la Corporación informa a los asistentes del Decreto n°: 47/00, de fecha 15 de Junio de 2.000, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.999, cuyo resumen numérico es el siguiente:

- Derechos reconocidos netos:184.567.459 Ptas.-
- Obligaciones reconocidas netas:.....171.971.892 Ptas.-
- Resultado Presupuestario:.....12.595.567 Ptas.-
- Gastos financiados con remanente liquido de Tesorería:.....0 Ptas.-
- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:.....12.595.567 Ptas.-

2.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía n°: 53/00, sobre nombramiento de D. Antonio González Ruiz como Tercer Teniente de Alcalde, miembro de la Comisión de Gobierno y representante personal del Alcalde en la Aldea de Benamahoma.

El Secretario de la Corporación informa a los asistentes del Decreto de las Alcaldía-Presidencia, de fecha 30 de Junio de 2.000, sobre nombramiento de D. Antonio González Ruiz como Tercer Teniente de Alcalde en sustitución de D. Antonio González Calvillo, y como miembro de la Comisión de Gobierno y representante personal del Alcalde en la Aldea de Benamahoma.

PUNTO 3°.- PROPOSICIONES.

1.- Solicitud a la Delegación Provincial de Obras Públicas para acondicionamiento de las carreteras de acceso a la población.

El Secretario de la Corporación da lectura íntegra a la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre solicitud a la Delegación Provincial de Obras Públicas para acondicionamiento de las carreteras de acceso a la población.

A continuación el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre solicitud a la Delegación Provincial de Obras Públicas para acondicionamiento de las carreteras de acceso a la población, que textualmente dice lo siguiente tal y como consta en el expediente:

“La pasada primavera ha dejado importantes lluvias que necesitábamos con urgencia después de un invierno seco y frío para el campo y las necesidades de consumo en general, pero al mismo tiempo se ha producido a consecuencia de esta humedad beneficiosa una cantidad de vegetación y forraje en las carreteras del Parque Natural que no solo ofrecen un peligro de visibilidad a la circulación en numerosos tramos de nuestro entorno, sino también la base fundamental para que se produzcan incendios de inimaginables magnitudes y perjuicios.

Por todo ello y con el fin de resolver en lo posible esta situación, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes que disponga los efectivos técnicos y/o personales necesarios para la eliminación, con carácter urgente, de estos obstáculos que ofrecen un enorme peligro en los sentidos expresados, al tiempo que comunicamos nuestra disposición para colaborar con el servicios de carreteras a fin de determinar las actuaciones concretas en los lugares que visiblemente ofrecen mayor peligro.

SEGUNDO.- Facultar a esta Alcaldía-Presidencia para cuantos actos sean precisos

en ejecución del presente acuerdo”.

2.- Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente para limpieza de pastos corta-fuegos al objeto de evitar posibles incendios.

El Secretario de la Corporación da lectura íntegra a la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre solicitud a la Consejería de Medio Ambiente para limpieza de pastos corta-fuegos al objeto de evitar posibles incendios.

A continuación el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre solicitud a la Consejería de Medio Ambiente para limpieza de pastos corta-fuegos al objeto de evitar posibles incendios, que textualmente dice lo siguiente tal y como consta en el expediente:

“Con enorme preocupación se está viviendo el estado que ofrecen numerosas zonas del Parque Natural tras la lluviosa primavera. Se ha desarrollado tal cantidad de vegetación y forraje que cortafuegos de prevención han quedado inoperativos al no haberse realizado su oportuna limpieza a principios de verano.

Tal es el peligro que ofrece nuestro entorno a los márgenes de pistas, carreteras y en los mismos cortafuegos, que esta Alcaldía duda de la operatividad que en caso de producirse un incendio podría tener la brigada o equipo del INFOCA en sus intervenciones.

Se ha esperado prudentemente que se acometieran algunos trabajos de prevención, especialmente alrededor de las zonas o lugares mas concurridos de los pueblos o zonas de recreo, pero no ha sido así, seguimos sumergidos en la incógnita y en la preocupación permanente, porque ya vivimos en otras circunstancias tristes acontecimientos que no nos gustaría repetir en el presente. Siempre nos lamentamos cuando Santa Bárbara truena, pero hay que lamentar que los pararrayos llegan tarde o no llegan.

En consecuencia, recogiendo el mismo sentir de esta Corporación, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que proceda, lo antes posible y sin demora, a realizar actuaciones de trabajos preventivos que permitan despejar algunas de las zonas que ofrecen mayor peligro de incendios forestales, poniéndose este Ayuntamiento a disposición de la Dirección del Parque Natural Sierra de Grazalema y de la Delegación Provincial para determinar las actuaciones mas urgentes.

SEGUNDO.- Facultar a esta Alcaldía-Presidencia para cuantos actos sean precisos en ejecución del presente acuerdo”.

PUNTO 4º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa de los siguientes asuntos:

- Adjudicación del Complejo Recreativo “Los Alamillos” a la compañía Mercantil Hoteles con Encanto S.L., a través de un contrato de cesión de Derecho de superficie y explotación hotelera firmado el pasado día 17 de mayo de 2.000 por su representante D^a. Isabel M^a. García-Bardón.

Esta empresa pertenece al Grupo Fuerte Hoteles y ha tenido en cuenta un sistema integrado de gestión, medidas medioambientales, destacando el control de las emisiones atmosféricas, el ahorro de recursos energéticos y naturales mediante una gestión adecuada, la gestión de los residuos peligrosos que genera el reciclado de

otros residuos tales como papel, cartón vidrio, aceites vegetales y envases de plástico.

El Proyecto presentado por Hoteles con Encanto muestra actuaciones para rebajar el impacto que actualmente tiene el edificio sobre el entorno. La jardinería tendrá un papel fundamental.

Hoteles con Encanto S.L. pagará un canon mensual durante los 25 años de duración de la concesión de 150.000 pesetas mensuales más el I.V.A. correspondiente. Asimismo se compromete a que todo el personal laboral no cualificado que piense contratar para servicios propios del hotel pertenezcan al municipio de Grazalema.

Para financiar las inversiones descritas el superficiario que según el contrato no puede transmitir el derecho, si podrá constituir una hipoteca sobre tal derecho, en ningún caso superior a 25 años y nunca superior a 308.500.000 pesetas.

Al finalizar el contrato todo lo construido y lo contenido en el hotel revertirá al Complejo Recreativo Los Alamillos S.A. en condiciones normales de uso.

- Se va a cumplir el Quinto Centenario de la repoblación de la Serranía Gaditana. En el año 1500 el Contador de la Duquesa D^a. Beatriz Pacheco y Alcalde Mayor de la Serranía, Juan de Ayllón Mancheño decidió convencer a su Señora para la repoblación de las “Cuatro Villas Hermanas”: Grazalema, Benaocaz, Villaluenga y Ubrique.

Es una efemérides importante y se debe de aprovechar convocándose Certámenes de estudios históricos, acudiendo al llamamiento de catedráticos e historiadores de rango nacional para que ilustren a los vecinos con sus conferencias, hermanamiento oficial de las “Cuatro Villas Hermanas”, competiciones deportivas, Ciclos de Teatro...

Es un momento idóneo para potenciar más la Serranía al aunar las cuatro poblaciones y mantener reuniones los Alcaldes de las cuatro Villas.

- El Avance de las Nuevas Normas Urbanísticas ya está casi preparado por el equipo redactor. Una vez presentado se seguirá los trámites reglamentarios para su aprobación y publicación.

PUNTO 5º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Sometida a votación la urgencia de la Moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista referente a solicitud de Subvención a la Delegación de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía para señalización Turística en Grazalema y Benamahoma, es aprobada por unanimidad de los asistentes **el carácter de urgencia** de la Moción presentada, de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Secretario de la Corporación da lectura íntegra a la Moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista.

EL **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que es el Ayuntamiento quien debe diseñar el tipo de señalización.

A continuación el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la Moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista referente a solicitud de Subvención a la Delegación de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía para señalización Turística en

Grazalema y Benamahoma, que textualmente dice lo siguiente tal y como consta en el expediente:

*“MANUEL RAMÍREZ NARANJO, Portavoz del Grupo Andalucista del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema, eleva al Pleno, para su debate y aprobación la siguiente propuesta, **SOLICITAR SUBVENCIÓN A LA DELEGACIÓN DE TURISMO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN GRAZALEMA Y BENAMAHOMA.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo este portavoz conocimiento de un programa por parte de la Mancomunidad de la Sierra de señalización en carreteras de nuestra comarca cosa necesaria para todos por la necesidad de señalización que nos hace falta, encuentra en ese programa que la señalización interior de los pueblos no va contemplada en dicho programa, y siendo nuestra localidad una de las que más asistencia turística tiene de la Sierra de Cádiz, e incluso de Andalucía, dadas sus características geográficas, culturales e históricas, además de por estar enclavada en uno de los Parques Naturales más importantes, por extensión y diversidad, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Casa mal con la señalada importancia turística, el hecho de que sea una de las localidades donde brilla por su ausencia la señalización turística, pues muchos de los encantos de nuestro municipio y de su término no se encuentran señalizados, como es el caso de las Iglesias, del Mirador en Grazalema, y del Nacimiento, Molinos en Benamahoma y otras muchas bellezas que pueden ser admiradas por los visitantes, que sin embargo pasan desapercibidas, por no estar suficientemente indicadas y señaladas.

Es por ello que el Grupo Municipal Andalucista, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

1º Se realice un proyecto de señalización turística tanto en Grazalema como en Benamahoma, los mas explicito posible.

2º Que se solicite a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la concesión de una subvención para la señalización turística de todo monumento, paraje, lugar, espacio, y todo aquello que pueda resultar de interés para los numerosos turistas que nos visitan cada año”.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel, **D. Manuel Ramírez Naranjo**, portavoz titular del **Grupo Municipal Andalucista**, efectúa los siguientes RUEGOS:

- Que se coloque un disco de prohibido aparcar en la C/ Real para que no se aparque en la puerta de la Ermita de San Antonio como a la altura del nº 43 de la misma calle.
- Retirar el anuncio de Correos ya que no se adapta a las normas establecidas, cargando los gastos que eso conlleve a Correos.
- Que se pinte la Pista Polideportiva de los Peñascos.
- Que las Sras. Delegadas de Fiestas y Deportes convoquen a los portavoces para informar de sus delegaciones.

- ❑ Que se haga un estudio de carriles, veredas y caminos dentro del término y se especifique su titularidad.

Seguidamente, el Sr. Concejál, **D. Manuel Ramírez Naranjo**, portavoz titular del **Grupo Municipal Andalucista**, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- ❑ ¿Se tiene actualizado el Plan Local de Emergencias de Incendios?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta señalándole que los voluntarios son menos operativos que el Plan INFOCA de lucha contra los incendios forestales coordinado por sus Ingenieros.

- ❑ ¿Se tiene actualizado el Grupo de Emergencia de Prontos Auxilios?

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que lo compone una serie de personas que se reúnen en situaciones en que son previsibles grandes catástrofes a iniciativa de la Alcaldía con sus representantes. Si se considera conveniente se procedería a su renovación.

El Sr. Concejál, **D. Jorge de Miguel Román**, portavoz suplente del **Grupo Municipal Popular**, efectúa los siguientes RUEGOS:

- ❑ La celebración de un Pleno Ordinario en las dependencias municipales de Benamahoma, como mínimo una vez al año.
- ❑ La colocación de rejas y barandas en determinadas zonas de Grazalema, El Montón y Benamahoma.
- ❑ Se mejore el alumbrado en las zonas en que el suministro es más deficiente.
- ❑ La instalación de más papeleras en las calles.
- ❑ Se extreme la vigilancia en cuanto al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en los menores durante las Fiestas.

Seguidamente el Sr. Concejál, **D. Jorge de Miguel Román**, portavoz suplente del **Grupo Municipal Popular**, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- ❑ A la Concejalía de Deportes: ¿Cuántos proyectos se han desarrollado desde esta Concejalía por iniciativa propia desde Julio del año pasado?

La Sra. Concejál de Deportes, D^a. Ana María Ramírez Fernández responde señalándole que por la Concejalía de deportes se han desarrollado desde Julio del año pasado cursos de natación, cursos de Gimnasia rítmica, cursos de Socorrismo, entre otras actividades. Igualmente se mantienen reuniones con los grupos de jóvenes de Grazalema y se han solicitado las pertinentes subvenciones.

- ❑ A la Concejalía de Deportes: ¿En la actualidad se está realizando alguna actividad deportiva desde este Ayuntamiento?

La Sra. Concejál de Deportes, D^a. Ana María Ramírez Fernández responde señalándole que por la Concejalía de Deportes se están organizando las actividades deportivas como todos los años y la mejora de sus instalaciones.

- ❑ A la Concejalía de Deportes: Si son ciertos los rumores existentes de que se está dispensando un trato a favor hacia ciertas personas en lo relativo a los cursos de natación

D^a. Ana María Ramírez Fernández manifiesta que en función de los resultados del año anterior se trata de mejorar la organización de los Cursos de natación y que para este año hay previstas cuarenta plazas de iniciación y 20 plazas de perfeccionamiento.

- A la Concejalía de Fiestas: ¿Sra. Concejala piensa Vd. Contestar a la solicitud que el Grupo Popular le realizó en Septiembre del año pasado?

La Sra. Concejala de Fiestas, D^a. Isabel María García Caballero responde señalándole que en la oficina de Tesorería se puede informar de las cuentas.

- A la Concejalía de Cultura: ¿Por qué las Tardes Literarias han cambiado de fecha?

La Sra. Concejala de Fiestas, D^a. Isabel María García Caballero responde indicando que el Equipo de Gobierno lo ha estimado conveniente.

- A la Concejalía de Cultura: ¿Por qué las Tardes Literarias son un rotundo fracaso desde que las organiza el Ayuntamiento y han perdido la resonancia de la que contaban en un principio a nivel profesional?.

D^a. Isabel María García Caballero responde que no han perdido la resonancia que manifiesta el Sr. Concejala del Grupo Popular y que para ello habla con conocimiento de causa.

- A la Concejalía de Cultura: ¿Podría explicarme por qué las Tardes Literarias se han vaciado de contenido literario y poético que tenían en un principio derivando hacia el Teatro y la Música?.

D^a. Isabel María García Caballero responde que las tardes Literarias no han vaciado de contenido. La música es cultura y desde la Concejalía de Cultura se está organizando igual que otros años. El Sr. Alcalde recalca que las Tardes Literarias da un enorme prestigio a Grazalema.

- Al Sr. Concejala delegado en Benamahoma: Si las rejas de las dependencias municipales de Benamahoma son acordes con la estética del entorno.

El Sr. Concejala representante del Alcalde en Benamahoma, D. Antonio González Ruiz le responde que no son acordes y el Sr. Alcalde manifiesta que se mandaron quitar.

- Al Sr. Concejala Delegado en Benamahoma: Estado actual en que se encuentra la embotelladora de Benamahoma.

El Sr. Alcalde le contesta que antes de final de año hay que dar un impulso a este tema y que se está trabajando con el tema de la línea alternativa a Grazalema.

- Al Sr. Alcalde: ¿Cuándo se comenzarán las obras del Instituto?

El Sr. Alcalde responde que se está redactando el Proyecto en función de las prioridades estipuladas y una vez finalizado y aprobado las obras podrían dar comienzo.

- Al Sr. Alcalde: ¿ Existe consignación Presupuestaria en los Presupuestos del 2.000 de la Junta de Andalucía para el Instituto?.

El Sr. Alcalde responde que se van a habilitar unos prestamos para su viabilidad.

- Al Sr. Alcalde: ¿Cuándo comenzarán las obras de la carretera del Monte?

El Sr. Alcalde responde que se está haciendo un estudio y hay una consignación de más de cien millones al respecto.

- Al Sr. Alcalde: ¿Cuándo tiene pensamiento de poner en marcha la Organización Independiente con dotación presupuestaria municipal que se aprobó en este pleno?

El Sr. Alcalde responde que hay un borrador confeccionado pero antes habrá que estudiar su viabilidad desde el punto de vista jurídico.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR